JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Jacqueline Weinstein

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo: Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal -

DAEM

Municipio: Municipalidad de Las Cabras

Dependencia: Alcalde

Lugar de Desempeño: Comuna de Las Cabras, Región del Libertador Bernardo O"Higgins

Fecha Aprobación: 7 de agosto de 2012

Aprobado por: Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de las Cabras, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

- 1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
- 2. Liderar la planificación, organización y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
- Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales. Favoreciendo el trabajo en equipo.
- 4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
- 5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
- Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
- 7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

La Comuna de Las Cabras se ubica en la Sexta Región, Provincia de Cachapoal, posee una superficie total comunal de 749,2 kms2 y una población de 20.242 habitantes, se ubica a 82 Kms. de la capital regional de Rancagua, al noroeste de las serranías de la Cordillera de la Costa de la región.

La comuna está compuesta de 21 localidades, 70% de ellas rurales. EL centro urbano y cabecero comunal está radicado en la localidad de Las Cabras, la que concentra los servicios públicos,

sociales y culturales.

Forma parte de la comuna, el área turística del Lago Rapel que representa una importante influencia en la actividad productiva comunal, como asimismo su contraparte es agrícola y frutícola, ambas áreas conforman la actividad económica principal de la comuna de Las Cabras.

Un área destacable además es la reserva forestal "Palmas de Cocalán", parque nacional en manos de privados que preserva gran cantidad de la típica Palma Chilena, ubicada en la localidad de Cocalán.

También es destacable el crecimiento y dinamismo del comercio y espacios de esparcimiento para actividades al aire libre, como son la plaza de armas, plazuelas estadios, canchas y multicanchas existentes en las diversas localidades rurales, que permiten una interactividad ciudadana importante.

En el área educativa se cuenta con 14 establecimientos educacionales, 3 ubicados en el sector urbano y 11 en localidades rurales, con una población escolar de 2.568 alumnos distribuidos en 13 establecimientos de educación básica y 1 de educación media. Este último posee las especialidades técnicas de administración, asistente de párvulos y asistente de geología.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Los establecimientos que administra directamente el Jefe/a DAEM son:

Numero total de establecimientos	14
Numero establecimientos educación básica	13
Numero establecimientos de educación media	1
Numero de establecimientos de educación de adultos	0
Numero de establecimientos de educación especial	0
% urbanos	21
% rural	79

Resultados promedio PSU y SIMCE

Puntaje PSU	Situación Actual: 399
Promedio SIMCE 4°	Situación Actual: 239
Promedio SIMCE 8°	Situación Actual: 246
Promedio SIMCE II°	Situación Actual: 214

EQUIPO DE TRABAJO El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por:

Jefe UTP Comunal,

Coordinador Educación Extraescolar,

Contador,

Habilitada de Sueldos,

Encargada Personal,

Encargado de Mantención Establecimientos Educacionales,

Encargado de la Reparación de los Establecimientos,

Coordinador de Enlace y Soporte,

Psicóloga,

Psicopedagoga,

Kinesióloga,

Encargada Ley SEP,

Abogado,

Chofer y cuatro funcionarios administrativos

ENTORNO INTERNO

El Jefe/a Departamento Administración de Educación Municipal se relaciona internamente con:

- Secretaría Comunal de Planificación SECPLAN: En la elaboración de proyectos para el área y en la confección del Presupuesto anual respectivo.
- Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO: Corresponde a la dependencia administrativa a través del cual se comunica oficialmente con el Alcalde y Concejo, esta Dirección Municipal es coordinadora del área.
- Consejo Municipal: Debe dar cuenta de la marcha administrativa y financiera, presentar el PADEM y solicitar la aprobación para planes y proyectos que requieran la aprobación de este organismo colegiado.
- Directores/as de Colegios: Se relaciona en la aplicación del PADEM, y se coordina con el Consejo de Directores, que se reúnen mensualmente a efectuar estas evaluaciones y resolver situaciones del caso.
- Administrador Municipal: Se relaciona en los ámbitos de aplicación del PADEM comunal, la ejecución de las políticas impartidas por el Alcalde y los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal.
- Director Departamento de Salud: Debe coordinar los planes y programas que en conjunto implementan los Ministerios de Salud y Educación; asimismo como aquellos que impulsa el propio Municipio.

ENTORNO EXTERNO

El Jefe/a Departamento Administración de Educación Municipal se relaciona con los siguientes actores externos:

 Ministerio de Educación -MINEDUC: Dependencia técnica propia del convenio de traspaso para administración de educación municipalizada, postula a proyectos y capacitación respectiva.

- Secretaría Regional Ministerial de Educación SECREDUC: Dependencia regional de educación, se postula y rinde proyectos y subvención educacional.
- Departamento Provincial de Educación DEPROV: Dependencia provincial de educación. En este Departamento se postula y rinde proyectos y programas, como asimismo lo pertinente a subvención escolar.
- Unidad de Subvenciones Regional: Rinde y da cuenta detallada de las subvenciones recibidas con respecto a la asistencia escolar.
- Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas - CPEIP: Se relaciona en lo referido al perfeccionamiento e información respecto de docentes en experimentación e investigaciones pedagógicas.
- Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI: Se coordina para la administración, puesta en marcha y rendición de los proyectos de implementación de jardines infantiles en la comuna.
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB: Se coordina en la postulación, asignación y rendición de becas escolares básicas y medias.

USUARIOS/CLIENTES Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración de Educación Municipal son:

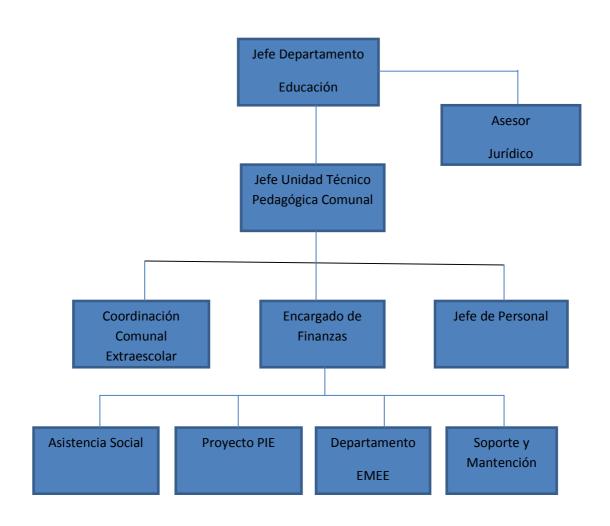
> Los 2.568 alumnos diurnos distribuidos en 14 establecimiento educacionales, trece de educación básica y 1 de educación media- técnica.

DIMENSIONES DEL **CARGO**

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	18
Dotación Total de la municipalidad:	283
Presupuesto Global de la comuna:	\$3.337.053.000
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	\$2.746.029.000
% de subvención: 77,56 %	\$2.359.708.000

% aporte municipal: 10,79 %	\$80.000.000
% otros financiamientos: 11,65 %	\$306.321.000

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

- 1. Efectuar diagnóstico de la comunidad escolar y su entorno para elaborar un estudio que determine las condiciones básicas de trabajo y mejoramiento del mismo, que implique la integración de la familia y alumnado al quehacer educativo.
- 2. Diseñar y ejecutar plan educativo tendiente a mejorar los índices del SIMCE y PSU, que permita un mejoramiento de calidad en los establecimientos educacionales.
- 3. Efectuar estudio y aplicación de programa de mejoramiento de la situación financiera y administración de recursos educacionales, proponiendo las acciones concretas para alcanzar las metas trazadas de disminución del déficit presupuestario.
- 4. Diseñar e implementar plan de perfeccionamiento que fomente el liderazgo en los equipos de trabajo directivo y docentes en los establecimientos educacionales.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
C1. PASIÓN POR LA EDUCACION Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su	20%
totalidad. C2. VISIÓN ESTRATÉGICA	
Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política publica del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.	20%
C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	
Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante	20%
C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES	
Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.	10%
C5. LIDERAZGO	20%
Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento	

de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.

C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.

10%

7. RENTA

RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de \$538.780.-, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a \$974.072. El total de la remuneración bruta es de \$1.502.852

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación quien por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones del Municipio para el
-		1.1 Puntaje PSU 1.2 Promedio SIMCE 4°	Situación Actual: 399 Año 1:410 Año 2: 420 Año 3: 430 Año 4: 440 Año 5: 450 Situación Actual: 239 Año 1: 239 Año 2: 241 Año 3: 244 Año 4: 247 Año 5: 250 Situación Actual: 246 Año 1: 246 Año 2: 253 Año 3: 258 Año 4: 265 Año 5: 273	

			1.4 Promedio	Situación	
			SIMCE II°	Actual: 214	
				Año 1: 214	
				Año 2: 219	
				Año 3: 224	
				Año 4: 229	
				Año 5: 234	
			2.1 100% de	2.1 Situación	Efectuar
		2. Planificar y	actualizaci	Actual: 70%	jornadas de
		actualizar el	ón de		profesionales de
		Proyecto	Proyecto	Año 1: 70%	educación y
		Educativo	Educativo	Año 2: 77%	revisar
		Comunal o	en las	Año 3: 84%	actualizando los
		PADEM	escuelas.	Año 4: 91%	planes escolares
				Año 5:	a nivel de
				100%	colegios y
					posteriormente
			2 2 100 0/ do		a nivel comunal.
			2.2. 100 % de actualización	Situación	
			de PADEM.	Actual: 70%	
				Año 1: 70%	
				Año 2: 77%	
				Año 3: 84%	
				Año 4: 91%	
				Año 5:	
				100%	
			2.3 Validación	Situación	
			y Difusión del	Actual: 70%	
			PEC		
				Año 1: 70%	
				Año 2: 77%	
				Año 3: 84%	
				Año 4: 91%	
				Año 5:	
				100%	
Aumentar	el	1. Equilibrio	3.1 Meta de	Situación Actual:	Efectuar programa
número	de	financiero	matrícula de la	2.568 Alumnos	de promoción de
alumnos			educación	.~ .	educación básica y
matriculados	en		municipal.	Año 1: Aumento en la	media: entregando
los				matricula comunal	becas de estudios a
establecimiento	OS			en un 1% en relación	alumnos del sistema

educacionales			a la situación actual.	municipal y
dependientes de				entregando
la			Año 2: Aumento en la	enseñanza técnica
Municipalidad de			matricula comunal	en liceo Francisco
Las Cabras.			en un 1,5% en	Encina.
			relación al año 1.	
			Año 3: Aumentar la	
			matricula comunal en	
			un 2% en relación al	
			año 2.	
			Año 4: Aumentar la	
			matricula comunal en	
			un 2,5% en relación al	
			año 3.	
			Año 5: Mantener la	
			matricula comunal en	
			un 3% relación al año	
			4.	
		2.2 Figuraián	3.2	
		3.2. Ejecución presupuestaria.	Situación Actual:	Jefe Daem debe efectuar estudio de
		presupuestaria.	Déficit	recursos y proponer
			\$376.464.503	las medidas de
			.~	administración de
			Año 1: Disminuir a un 15% el déficit	recursos humanos y
			presupuestario anual	financieros para alcanzar la meta
			en relación a la	
			situación inicial.	
			Año 2: Disminuir a un	
			30% el déficit	
			presupuestario anual	
			en relación a la	
			situación inicial.	
			Año 3: Disminuir a un	
			45% el déficit	
			presupuestario anual	
			en relación a la	
			situación inicial.	
I	1	ı		

		1		1
			Año 4: Disminuir a un 60% el déficit presupuestario anual en relación a la situación inicial. Año 5: Disminuir en un 75% el déficit	
			presupuestario anual	
			en relación a la situación inicial.	
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores	 Entregar aprendizajes de calidad. 	1.1 % de aprobación de las escuelas.	% de aprobación de las escuelas.	
públicos y privados, con el	ac canada.	ias escacias.	Situación Actual :90%	
propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.			Año1: Mantener en un 90% el número de promoción de los alumnos en las escuelas de la comuna.	
			Año 2: Aumentar a un 2% el número de promoción de los alumnos en las escuelas de la comuna.	
			Año 3: Mantener en un 92% la promoción escolar a nivel comunal.	
			Año 4: Aumentar a un 2% el número de promoción de los alumnos en las escuelas de la comuna.	
			Año 5: Mantener en un 94% el número de promoción de los alumnos en las escuelas de la comuna.	

	1.2 % de retención de las escuelas.	Situación Actual: No hay datos objetivos. Año 1: Efectuar diagnóstico sobre la situación de retención escolar a nivel de los establecimientos educacionales de la comuna, formulando plan en este sentido para retención escolar.	Efectuar programa de transporte escolar para acercamiento de alumnos a escuelas rurales.
		Año 2: Aplicar plan de retención escolar de los alumnos en los establecimientos educacionales de la comuna.	
		Año 3: Aumentar en un 3% la retención de los alumnos en los establecimientos educacionales de la comuna, en relación al año anterior.	
		Año 4: Mantener el porcentaje de la retención de los alumnos en los establecimientos educacionales de la comuna del año anterior.	
		Año 5: Aumentar en un 3% la retención de los alumnos en los establecimientos educacionales de la comuna, en relación al año anterior.	

	2.4.0/ 1	0/ -11	Eft
	2.1 % de	% de deserción de las	. •
	deserción de los		deportivos y
	establecimientos	Situación Actual :	culturales para
	educacionales	2,2 % básico y 5%	atraer a alumnado a
	de enseñanza	Media de deserción	
	básica y media.	escolar en los	
	Dasica y Illeula.		locales.
		establecimientos	
		escolares de la	
		comuna.	
		Año 1: Mantener en	
		un 2,2% y 5% la	
		deserción escolar de	
		los alumnos de la	
		comuna, básico y	
		media	
		respectivamente.	
		•	
		Año 2: Disminuir a un	
		1,8% y 3,5% la	
		•	
		deserción escolar de	
		los alumnos de los	
		establecimientos	
		educacionales de de	
		la comuna, básica y	
		media	
		respectivamente.	
		respectivamente.	
		Año 3: Disminuir a un	
		1,4% y 3% la	
		deserción escolar de	
		los alumnos de los	
		establecimientos	
		educacionales de de	
		la comuna, básica y	
		media	
		respectivamente.	
		respectivalliente.	
		^~ 4 D· · ·	
		Año 4: Disminuir a un	
		1% y 2,5% la	
		deserción escolar de	
		los alumnos de los	
		establecimientos	
		educacionales de la	
		•	
		media	
		respectivamente.	

ı	1	T	1
2. Incorporar a las familias al quehacer escolar.	2.2 N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.	Año 5: Mantener en un 1% y 2,5% la deserción escolar de los alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna, básica y media respectivamente. Situación actual: No hay datos objetivos Año 1: Efectuar diagnóstico de la situación y confeccionar plan de integración de la familia a la escuela. Año 2: Efectuar la ejecución del plan trazado, ejecutando dos actividades al año. Año 3: Evaluación de resultados sobre la ejecución efectuada el año anterior. Año 4: Efectuar dos actividades que integren la familia al colegio. Año 5: Efectuar dos actividades de	
		colegio. Año 5: Efectuar dos	

3. Mejorar la calidad del Servicio educativo.	3.1 Grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas.	Situación Actual: No hay datos objetivos Año1: Efectuar diagnóstico de la situación y formular plan.	Efectuar encuestas escolares, de padres y apoderados.
		Año 2: Comenzar a ejecutar el plan previamente aprobado ejecutando dos actividades anuales.	
		Año 3: Evaluar situación del año anterior y efectuar dos actividades al año Año 4: Evaluar	
		situación del año anterior y efectuar dos actividades al año	
		Año 5: Evaluar situación del año anterior y efectuar dos actividades al año	

Diseñar	е	1. Apoyar	1.1 %	de	Situación Actual: No	
implementar	un	y fomentar el	acciones	de	hay datos objetivos.	
programa	de	liderazgo de	apoyo	У		
perfeccionamien	to	los equipos en	fomento	al	Año 1: Efectuar	
de los equip	os	las escuelas	liderazgo	de	diagnóstico y	
directivos de l	os	directivos y	los equipos	5.	proponer plan de	
establecimientos		docentes			acción.	
educacionales						
dependientes de	la				Año 2: Comenzar a	
Municipalidad.					ejecutar plan con una	
					actividad al año.	
					Año 3: Evaluar	
					situación año anterior	
					y ejecutar una	
					actividad en el año	
					Año 4: Evaluar	
					situación año anterior	
					y ejecutar una	
					actividad en el año.	
					Año 5: Evaluar	
					situación año anterior	
					y ejecutar una	
					actividad en el año.	